

Subsidio de luz: critican requisitos y piden extender postulaciones

ENERGÍA. *Dirigentes, clientes y autoridades aseguran que exigir la repactación de deuda para optar al beneficio, solo ayuda a las empresas prestadoras y deja fuera a muchas familias de adultos mayores y vulnerables, que pagan con desfases de uno o dos meses por necesidad. Seremi de Energía reconoce que serán elegibles aquellos que estén con cuentas al día al 31 de julio.*

Verónica Salgado
 cronica@australosorno.cl

El alza de las cuentas de la luz sigue siendo una de las mayores preocupaciones de la comunidad, debido a que es un servicio básico del que no puede prescindir. Es por esta razón que clientes, dirigentes y autoridades de la zona cuestionan los requisitos del subsidio anunciado por el Gobierno, al que podrá postular el 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La principal objeción apunta a que para adjudicarse el beneficio no basta con postular, sino que los usuarios tienen que estar al día con el pago de las cuentas o repactar la deuda al 31 de julio, dado que ningún cliente que presente morosidad a esa fecha calificará para obtenerlo.

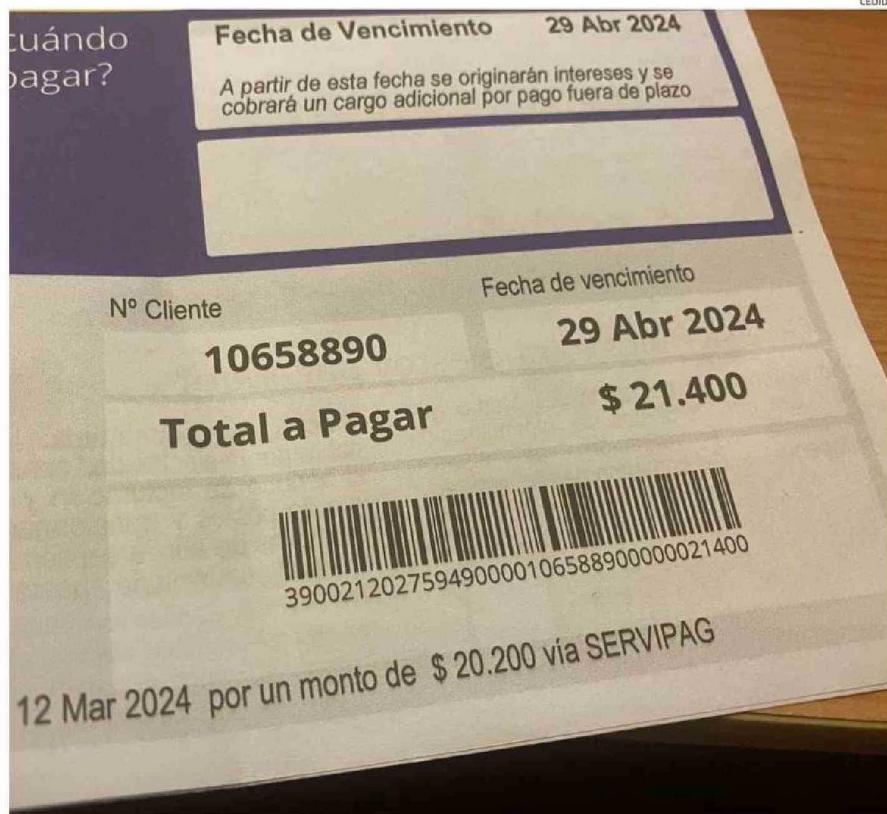
Este punto dejaría por fuera a cientos de familias que van pagando con uno o dos meses desfasados, debido a que no cuentan con recursos suficientes para asumir todas las cuen-

tas de servicios básicos. Una realidad que enfrentan adultos mayores y grupos vulnerables, quienes deben costear la totalidad o repactar en cuotas la deuda.

Efectivamente, según la normativa vigente, las empresas distribuidoras de energía eléctrica están facultadas para efectuar el corte de suministro luego de 45 días desde el vencimiento de la primera boleta o factura impaga. Es decir, puedes no pagar dos boletas, pero cuando llega la tercera estás obligado a hacerlo con la de mayor antigüedad para evitar el corte y posterior reposición, que además tiene un valor adicional. En caso de quienes repacten en cuotas, la fórmula es la misma, solo que al consumo mensual se le suman las cuotas repactadas.

UN ABUSO

José Ferrada, presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Osorno y presidente del Consejo Regional de Asesores del Senama, enfatizó que el alza de las cuentas de la luz, así como la postulación al subsidio, es un tema tremendamen-



PARA ADJUDICARSE EL SUBSIDIO DE LUZ, LAS CUENTAS DE LAS FAMILIAS DEL 40% MÁS VULNERABLE DEBEN ESTAR AL DÍA AL 31 DE JULIO.

te complicado para los adultos mayores.

“Nuestra gente, en su mayoría, se ve en la obligación de ir pagando las cuentas con desfases, es decir, uno o dos meses para evitar el corte. Eso no es porque sean irresponsables, simplemente porque no les alcanza y deben elegir cuál cuenta pagar y cuál postergar más aún con los altos costos de la vida. Entonces, ahora nos obligan a repactar y sumar una cuota adicional a la cuenta mensual que más bien sube el valor y beneficia a la empresa. ¿Por qué no dejar que sigan pagando con desfases y que igual puedan ser beneficiados por el

subsidio? Si el 40% más vulnerable tiene cuentas atrasadas, es evidente que es por necesidad y falta de dinero, pero resulta que los están castigando”, dijo.

Aseguró que muchas familias creen que, por el hecho de ser aceptadas en la postulación, ya tienen el subsidio y eso tampoco es efectivo. “No han sido claros desde el Gobierno porque una cosa es la postulación y otra cosa es la adjudicación, pero muchas personas quedarán fuera porque no habrán repactado o pagado su deuda antes de fin de mes; otro grupo, aunque quiera, no puede porque llegar a las oficinas

de Saesa en Osorno ya es complicado para los adultos mayores de la comuna, imagínense los que viven en zonas rurales. Y con una fecha tope para postular que es el 14 de julio y quienes no tienen internet...debió ser universal y listo”, argumentó el dirigente.

Margarita Carrillo, presidenta de la Unión Comunal de Puerto Octay, precisó, “la letra chica es lo que la gente no está viendo, porque tener la cuenta al día al 31 de julio significa pagar los tres meses (dos atrasados y uno al día) o repactar en cuotas que se suman en la cuenta del próximo mes, que ya será más alta. El hecho de

postular ya es muy difícil para muchas familias de sectores rurales y en solo dos semanas es imposible. Acá debió ser universal al 40% vulnerable y que postulara el resto de las personas. Van a quedar muchos fuera, eso será un hecho”, dijo Carrillo.

AUTORIDADES

Fidel Espinoza, senador por Los Lagos, enfatizó, “el Gobierno sí de verdad quiere ayudar a quienes más lo necesitan tiene dos caminos; primero, ampliar el periodo de postulación, pero también aplicar un criterio distinto para quienes tienen uno o dos meses de desfase en

14 de julio

finaliza el plazo para la postulación al subsidio eléctrico, los resultados se entregarán a mediados de septiembre y se hará efectivo en noviembre.

(viene de la página anterior)

sus pagos de cuentas y no exigir su repactación o pago del total. Son familias que no pueden quedar fuera por no tener para pagar sus cuentas al día, aunque van cumpliendo mes a mes. Muchos de ellos son adultos mayores y familias vulnerables, no es gente que esté debiendo por irresponsabilidades, sino que son familias que no han podido pagar por el alto costo de la vida. Esperamos que el Gobierno así lo entienda”.

Héctor Barría, diputado por el distrito 25, consideró que “las personas que van con una o dos boletas atrasadas deben ser consideradas y no obligadas a repactar o cancelar la totalidad de la deuda para poder acceder a un beneficio estatal. Es injusto que no puedan adjudicarse el subsidio cuando la realidad es que mes a mes no tienen dinero para ir con todas las cuentas al día. Este subsidio debió ser universal para el 40% más vulnerable y de inscripción automática, porque muchas personas no están pu-

diendo postular porque no tienen internet o viven en zonas sin señal o postulan, pero no serán beneficiarios porque no han repactado su deuda. Lo mejor es ampliar la fecha de postulación e incluir a quienes tienen meses desfasados”.

Harry Jurgensen, diputado por el distrito 25, enfatizó que, “para postular al Subsidio Eléctrico se requiere estar dentro del grupo del 40% más vulnerable y estar al día en cuentas de luz, pero de ahí surgen dos problemas: ¿Qué sucede con la clase media? ¿Las pymes? Y otro tema es que si exige estar al día, se complica para muchas familias postular, porque las cuentas ya son caras y ya es difícil pagarlas, entonces se impone un requisito que no coincide con la realidad. El Gobierno y el ministro han sido poco claros o derechamente han ocultado información, lo cual es grave y afecta a las familias más pobres y de clase media de Chile. Sinceramente, yo esperaré que el Gobierno plantee soluciones más sensatas, y que

2035 se extenderán

las alzas en las cuentas de la luz que recibirán los clientes en sus hogares, lo que tendrá distintos impactos en la economía del hogar y del país.



LAS CUENTAS TENDRÁN UN ALZA A PARTIR DE ESTE MES DE JULIO Y HASTA EL 2035 SE MANTENDRÁN.

no le haga pagar a los chilenos el precio de su irresponsabilidad”.

Francisco Reyes, consejero regional, precisó que, “parece un mal chiste que pidan repactación o pago total de deudas de dos meses con la empresa eléctrica, cuando la gente no tiene dinero para ir al día con las cuentas. Desde el nivel central deben poner más atención a las condiciones de ruralidad y facilidad de postulaciones, que con 14 días es insuficiente. Es una contradicción que si la gente está pidiendo un subsi-

dio ante el alza de las cuentas es porque no pueden pagar, pedirles que además repacten su deuda para sumar cuotas va en contra de la gente y requiere revisión porque no podemos terminar beneficiando a la empresa que cobra y no a la gente”, dijo el consejero.

CUENTAS AL DÍA

Lilliana Alarcón, seremi de Energía, explicó que efectivamente se puede postular con deuda hasta el domingo 14 de julio, pero esa morosidad debe estar repactada o pagada al 31

40 % de mayor

vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia son quienes pueden postular y adjudicarse el subsidio de la luz.

fleja el 27% de las personas del 40% más vulnerable. Eso es bueno, ahora de ellos quienes tengan deudas deben regularizar antes del 31 de julio y quedar con la boleta al día. La naturaleza de este subsidio es que la gente pague las cuentas a las empresas”, dijo la seremi.

Saesa realizó un llamado a las personas a regularizar sus cuentas de luz, ya que para ser elegibles para adjudicar el subsidio esto es imprescindible.

Luis Fuentes, jefe servicio al cliente de Saesa, dijo, “invitamos a nuestros clientes a acercarse a nuestras oficinas para verificar su estado y revisar los distintos convenios de pago que hemos habilitado. Como distribuidora, queremos ser un aporte en el proceso de postulación al subsidio que otorgará un descuento en el pago de su boleta mensual”.

Agregó que aquellos clientes que ya estén al día y deseen realizar el trámite pueden hacerlo de manera rápida y sencilla visitando www.subsidioelectrico.cl/. ☞